

De conformidad con la Ley de Aeronáutica Civil del Perú, Ley N° 27261 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 050-2001-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el texto de la Regulación Aeronáutica del Perú - RAP 141 "Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil", Tercera Edición, Enmienda 1.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 544-2018-MTC/12 y en consecuencia, la Regulación Aeronáutica del Perú - RAP 141 "Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil", Segunda Edición.

Artículo 3.- El texto de la Regulación Aeronáutica del Perú - RAP 141 "Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil", Tercera Edición, Enmienda 1, es publicado en la Plataforma digital única del Estado peruano <https://www.gob.pe/institucion/mtc/colecciones/193>

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DONALD HILDEBRANDO
IVÁN CASTILLO GALLEGOS
Director General de Aeronáutica Civil

2330077-1

VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Designan Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 372-2024-VIVIENDA

Lima, 1 de octubre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor RONALD HUMBERTO MEDINA BEDOYA, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2330661-1

Designan Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 373-2024-VIVIENDA

Lima, 1 de octubre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor HUMBERTO MARTIN HERRERA TORRES, en el cargo de Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2330765-1

Designan Director de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2024-VIVIENDA

Lima, 1 de octubre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor CESAR RAUL MEDIANERO TANTACHUCO, en el cargo de Director de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2330830-1